



RESOLUCION - R - N° 365 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 3.513/95

VISTO:

Este expediente y la presentación efectuada por el Ing. Jesús Víctor Díaz, Director General del Centro de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber que la citada Dirección puso en funcionamiento el "Sistema de Expedientes" destinado a la registración, control y seguimiento de los mismos y cuenta con la información actualizada de los años 1993, 1994 y 1995, para ser usado en las oficinas de Rectorado a través de la red y es operado desde el Departamento de Mesa General de Estradas y Salidas;

Que resulta necesario disponer con carácter de obligatorio, el uso del sistema, registrándose para ello los pases de expedientes en todas las oficinas de Rectorado conectadas a la red, a partir del 1º de Octubre del corriente año;

Que a fin de lograr mayor eficacia, es imprescindible implementar un curso de capacitación, a cargo de la Dirección General del Centro de Cómputos;

Que corresponde dejar establecido que a tal efecto cada oficina de Rectorado designará uno o dos agentes para asistir a dicho curso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer con carácter obligatorio, que a partir del 1º de Octubre del corriente año, todas las oficinas de Rectorado conectadas a la red, registren los pases de expedientes haciendo uso del sistema.

ARTICULO 2º.- Implementar un curso de capacitación a cargo del Centro de Cómputos, fijándose el día 20 de Setiembre del corriente año para el desarrollo del mismo.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 3.513/95

ARTICULO 39.- Dejar establecido que a efectos de la capacitación, cada oficina de Rectorado designará uno o dos agentes para asistir al mencionado curso.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Cómputos para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.R. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTIGARRIBIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 365 - 95